



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

647-22

Salta, 08 NOV 2022
Expediente N° 20.333/19

VISTO:

Las Resoluciones CD N° 734/19 y modificatoria CD N° 590/21 mediante las cuales se Convoca a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 31 de Agosto, del año dos mil veintidós.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias -no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho Conjunto N° 276-22 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconseja, entre otros, aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 151/153 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-22 del 25-10-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N°

647-22

08 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 20.333/19

ARTICULO 2º: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: interesado y siga a Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa